

2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **DEL SISTEMA DE CONTROL DE INDICADORES MUNICIPALES SARE**

La Comisión Estatal de Simplificación Administrativa (COESA), a través del Departamento de Simplificación Administrativa, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Edificio Anexo a la Torre Chiapas, Nivel 1-A, colonia Paso Limón, Código Postal 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; teléfono (961) 691 47 22, extensión 68281, es responsable del tratamiento y protección de los datos personales que recabe con motivo del registro, acceso y uso del Sistema de Control de Indicadores Municipales SARE, por lo que pone a disposición de las personas titulares el presente Aviso de Privacidad Integral, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable.

El presente **aviso de privacidad integral** se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, el cual le informa acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, así como sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre sus datos personales.

#### **¿Qué datos personales se recaban?**

Para las finalidades señaladas en el presente Aviso de Privacidad Integral, podrán recabarse las siguientes categorías de datos personales:

Datos de identificación, relacionados con el uso del sistema, de autenticación y acceso.

Datos de Identificación	Datos estadísticos y de operación del sistema	Datos de autenticación y acceso
Nombre completo	Nombre de la empresa o establecimiento comercial.	Credenciales de acceso administradas mediante mecanismos de seguridad del sistema.
	Giro o actividad económica	
	Monto de inversión para la apertura del negocio.	
	Número de empleados.	
	Número de asesorías otorgadas.	

La COESA informa que no se solicitarán datos personales sensibles para el uso del Sistema de Control de Indicadores Municipales SARE.

### ¿Cuáles son las finalidades del tratamiento?

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades primarias:

- I. Registrar en la base de datos a las personas enlaces municipales autorizadas para el uso del Sistema de Control de Indicadores Municipales SARE.
- II. Generar y administrar cuentas de acceso al sistema.
- III. Verificar la identidad y adscripción institucional de las personas usuarias.
- IV. Permitir el acceso, uso y operación del sistema informático.
- V. Capturar, administrar y actualizar información estadística.
- VI. Dar seguimiento, monitoreo y evaluación a los indicadores municipales relacionados con el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), así como a las acciones de simplificación administrativa implementadas en los municipios participantes.
- VII. Elaborar reportes, estadísticas e informes institucionales.
- VIII. Mantener controles administrativos y de seguridad sobre el uso del sistema.

IX. Atender requerimientos de autoridades competentes debidamente fundados y motivados.

X. Cumplir obligaciones legales, administrativas, archivísticas, de transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas.

### ¿Qué normas facultan a la COESA para tratar sus datos personales?

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

- Artículo 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 3 del Decreto por el que se crea la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa, relativo al objeto de la Comisión en materia de simplificación administrativa y modernización gubernamental.
- Artículo 4 del Decreto por el que se crea la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa, relativo al objeto de la COESA para implementar modelos, herramientas, programas y proyectos de simplificación administrativa y buenas prácticas regulatorias, así como coordinar su ejecución en el ámbito estatal y municipal.
- Artículo 5, fracciones V, XIII, XVII, XXI y XXV del Decreto por el que se crea la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa, relativas a la sistematización de información estadística, indicadores, ventanillas integrales, métricas de medición, digitalización de trámites y servicios, así como coordinación con enlaces de simplificación y digitalización.
- Artículo 8, fracciones IV, XVII, XIX y XXI del Decreto por el que se crea la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa, relativas a la coordinación, implementación, supervisión y seguimiento de la política de simplificación administrativa, herramientas, acciones, ventanillas integrales, digitalización de trámites y buenas prácticas regulatorias.
- Ley de Archivos del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable en materia de gestión documental y archivo.
- Demás normatividad administrativa aplicable.

### ¿Se realizarán transferencias de datos personales?

Sí, la COESA podrá realizar transferencias de datos personales, sin requerir el consentimiento de la persona titular, cuando dichas transferencias sean necesarias para el cumplimiento de obligaciones legales, administrativas o derivadas del ejercicio de atribuciones institucionales, en términos de la legislación aplicable.

Los datos personales podrán ser transferidos a las siguientes áreas y autoridades competentes:

#### **Transferencias internas:**

- Comisión Estatal.

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090,  
Edificio Anexo a la Torre Chiapas  
Nivel 1A, Col. Paso Limón C.P. 29045  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 147 22 Ext. 68281

- Unidades administrativas de la COESA.
- Unidad de Transparencia de la COESA.

- **Transferencias externas:**

- Autoridades administrativas y jurisdiccionales competentes.
- Órganos fiscalizadores y de control.
- Instancias gubernamentales facultadas legalmente para requerirlos.

En ningún caso los datos personales serán utilizados para finalidades distintas a las previstas en el presente Aviso de Privacidad.

### ¿Cómo puede ejercer sus Derechos ARCOP?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como, si sus datos personales son compartidos con otros responsables (**acceso**); Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (**rectificación**); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (**cancelación**) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (**portabilidad**), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (**oposición**).

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en la sección denominada "Solicitudes", así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta: [transparencia@coesa.chiapas.gob.mx](mailto:transparencia@coesa.chiapas.gob.mx).

### Datos de contacto de la Unidad de Transparencia

<b>Responsable:</b>	<b>Lic. Tania Tamara Jácome Zavala</b>
<b>Domicilio oficial:</b>	Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Edificio Anexo a la Torre Chiapas, Nivel 1-A, colonia Paso Limón, Código Postal 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
<b>Contacto telefónico:</b>	(961) 691 47 22, extensión 66186
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:transparencia@coesa.chiapas.gob.mx">transparencia@coesa.chiapas.gob.mx</a>

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090,  
Edificio Anexo a la Torre Chiapas  
Nivel 1A, Col. Paso Limón C.P. 29045  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 147 22 Ext. 68281

## Mecanismos y medios disponibles para manifestar negativa al tratamiento de sus datos personales

La persona titular podrá manifestar la negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de aquellas finalidades que requieran consentimiento, mediante escrito presentado ante la Unidad de Transparencia de la COESA o a través del correo electrónico: [transparencia@coesa.chiapas.gob.mx](mailto:transparencia@coesa.chiapas.gob.mx), o bien por medio del ejercicio del derecho de “oposición” mediante el uso del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> en la sección denominada “solicitudes”.

## ¿Cómo puede conocer los cambios al presente Aviso de Privacidad?

El presente Aviso de Privacidad podrá ser modificado o actualizado derivado de nuevos requerimientos legales, administrativos o institucionales.

Las actualizaciones y modificaciones estarán disponibles para su consulta en el portal institucional de la COESA: <https://coesa.chiapas.gob.mx/>.

Última actualización: 25 de mayo de 2026

